



C.M.C.P.D.J.Q.



Humberto 1° N° 277 (B1878KD) Quilmes, Pcia. Buenos Aires Tel.: 4254-9000 CEL.:15-5026-0319
Facebook: @colegioquilmes Email:cmcyquilmes@infovia.com.ar CEL.:15-5026-0319

Quilmes, 3 de abril de 2020

Sr. Intendente Municipalidad de Berazategui

Dr. Juan José Mussi

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Dto. Judicial Quilmes (Berazategui, F. Varela y Quilmes), y en relación a la restricción a la apertura de Oficinas Inmobiliarias, vengo a solicitar tenga a bien dictar el acto administrativo que entienda pertinente, con el objeto de proceder a la apertura de las oficinas inmobiliarias del Partido, en su caso, con los limitantes sanitarios que corresponden y en un todo de acuerdo al marco del DNU Presidencial 320/2020, con el objeto de salvaguardar la salud de los ciudadanos.

Mueve nuestra inquietud, evitar la acumulación de alquileres impagos, igual que las tasas municipales, impuestos provinciales, expensas y servicios generales, que luego podrían ser de difícil cumplimiento, sobre todo para muchos inquilinos de viviendas únicas que verían imposibilitado en el futuro satisfacer, entre otras cuestiones, las renovaciones de los contratos de locación.

Lo que le solicitamos al Sr. Intendente, en su carácter de máximo funcionario del Distrito, es que evalúe la posibilidad, aunque sea con horario restringido y una persona por vez, de brindar atención en nuestras oficinas, tratando de colaborar con los difíciles momentos que nos toca vivir.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente

Roberto A. Belmonte
Presidente
C.M.C.P.D.J.Q.